



Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 2 de noviembre de 2023

VISTO:

El EXPE: 12320/2023, mediante el cual se solicita la adquisición de bienes destinados al equipamiento de las Aulas Modulares y Box Docente que se encuentra en proceso de construcción en el Campus Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 del mencionado expediente, obra la solicitud adquisición de bienes destinados al equipamiento de las Aulas Modulares y Box Docente que se encuentra en proceso de construcción en el Campus Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que la Decana autoriza la imputación a la partida presupuestaria Distribución de Refuerzo de Asignación de Fondos UUNN Gastos de Funcionamiento 2023 en el marco de la RESOL-2023-320-APN-SECPU#ME.

Que el monto estimado a invertir en la contratación, asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 2.976.000,00).

Que la Secretaría Administrativa y de Infraestructura informa que si la adjudicación resultara conveniente por un importe superior a la partida mencionada, la diferencia de hasta \$ 364.889,00 se imputará a la partida presupuestaria del ejercicio 2023, asignación autorizada por la Decana.



**Facultad de Turismo y Urbanismo**

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/2001, Decreto N° 1030/2016, OCS N° 11/2018, RR N° 428/2020 y OCS 32/2022.

Que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional [ftu.contable@gmail.com](mailto:ftu.contable@gmail.com), hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad, Sede Administrativa de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de la Página Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), para el llamado a Licitación Privada N° 96/2023, con el propósito de adquirir los bienes destinados al equipamiento de las Aulas Modulares y Box Docente que



**Facultad de Turismo y Urbanismo**

se encuentra en proceso de construcción en el Campus Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa y de Infraestructura a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 96/2023, con fecha de apertura fijada para el día 15 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Comp.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 2.976.000,00), deberá ser afectado con cargo a las partidas presupuestarias Distribución de Refuerzo de Asignación de Fondos UUNN Gastos de Funcionamiento 2023 y el exedente, en caso de corresponder, a la partida presupuestaria de la Facultad - Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 5º.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SM

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria Administrativa y de Infraestructura, Eleonora Elvira Casaretto.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 03/11/2023 12:45:01  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 03/11/2023 12:46:15  
Razon: Autorizado por Eleonora Elvira Casaretto



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 03/11/2023 13:12:03  
Razon: Autorizado por Agustina Generoso